
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
32	123

Montevideo, 24 de enero de 2023

VISTO: el proyecto presentado por el Movimiento Juventud Agraria (MJA) y la Asociación Rural de Reboledo (en sus calidades de Agentes Territoriales de Desarrollo Rural - ATDR) y UTEC (en su calidad de Entidad de Enseñanza), ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), en el marco de la Convocatoria *AGROTIC: Soluciones Digitales para la Producción Familiar*;

RESULTANDO: I) que dicho proyecto ha sido aprobado y se ha obtenido la correspondiente financiación conforme se informa a la Universidad Tecnológica (UTEC) desde el MJA;

II) que para la ejecución de las actividades comprometidas por UTEC, el MJA transferirá a UTEC el monto de USD 10.400 (dólares americanos diez mil cuatrocientos);

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

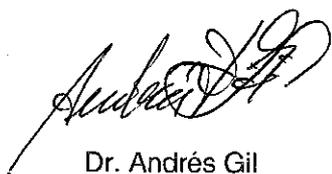
II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal;

ATENTO: a lo establecido en el art. 30º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar las contribuciones de hasta USD 10.400 ((dólares americanos diez mil cuatrocientos) por parte del Movimiento Juventud Agraria (MJA), que tienen como finalidad la financiación del proyecto Sistema de gestión integral ovino "Booksheep";

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica